

Rad No.: 25-240-152155

Barranquilla, 21/10/2025

Señor(a)
DACIA MILENA VALVERDE VILLALOBOS
Calle 18A No. 1A – 150
Ciénaga

Contrato: 17132563

Asunto: Terminación Contrato de Seguro

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 3 de octubre de 2025, radicada bajo el No. CG 25-001231, relativa al **Seguro Proexequial** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 18A No. 1A – 150 de Ciénaga, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Para la adquisición de los seguros ofrecidos por La Empresa, se requiere que el usuario suministre sus datos y su autorización al asesor de la compañía aseguradora. De acuerdo con lo anterior, le indicamos que, el seguro cobrado a través de la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento fue tomado de manera voluntaria.

No obstante, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Con relación a los pagos realizados por concepto de los Seguros, le informamos que, estos fueron el soporte para mantener el proceso de afiliación durante el tiempo que fueron canceladas las cuotas; por lo tanto, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., atender su petición.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
232183899